



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
 Correo: info@miem.gub.uy
 Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
 1255/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 07 de Agosto 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DIROX S.A.** con número de RUT 212280490018, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009 por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-----

RESULTANDO: la empresa solicita la modificación del numeral 4º de la mencionada Resolución dado que por estar la empresa localizada en San José, le corresponde un plazo de 10 años y no de 8 como figura en la misma;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;-----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**-----

-----**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**-----

-----**en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

-----**RESUELVEN:**-----

1º.- Modifícase el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DIROX S.A. en el sentido de modificar el plazo allí establecido por diez años.-----

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----

/al

[Handwritten signature]
GERMANO MENZO
 Ministro de Economía
 y Finanzas

[Handwritten signature]
Roberto Kreimerman
 Ministro de Industria, Energía y Minería

[Handwritten signature]
 TO. S
 A.E.P.

2010/1255

D.Nº: 382.